

MENDOZA, 18 MAY 2015

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 16946/2014, en las que se tramita la selección de estudiantes para participar del Programa de Intercambio de alumnos de la Facultad para el exterior;

**CONSIDERANDO:**

El dictamen de la Comisión de Selección encargada de evaluar los antecedentes de los alumnos postulados para optar al citado Programa.

Que la mencionada selección se realizó entre los alumnos postulantes de la carrera de Ingeniería Industrial, a efectos de que cursen estudios en la Universidad Técnica de Dresden - Alemania.

Los acuerdos de cooperación firmados oportunamente.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 05 de mayo del año 2015.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Orden de Méritos correspondiente al Programa de Intercambio propuesto por la Comisión de Selección de alumnos de la carrera de Ingeniería Industrial, para que cursen estudios en la Universidad Técnica de Dresden - Alemania, según el siguiente detalle:

01- PANELLI, Juan Pablo	Legajo 9485
02- CARDOZO BROTTIER, Marcos Andrés	Legajo 10.190
03- GARGIULO, Adriana Elena Dolores	Legajo 10.218
04- MONTEVERDI, Carla María	Legajo 10.181
05- TRUFFINI, Agustín Andrés	Legajo 10.151
06- MARTELOTTE, Ignacio Nicolás	Legajo 9720

ARTÍCULO 2º.- Establecer, que por Resolución de Decanato se autorice oportunamente el intercambio, teniendo en cuenta los requisitos académicos mínimos que deben cumplir los estudiantes, al momento de participar del mismo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN – CD N° 085 / 15**

1 de 1